



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA  
EL ORO - ECUADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

PERIODO 2022



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly  
Sitio Web: [www.santarosa.gob.ec](http://www.santarosa.gob.ec) • Correo Electrónico: [sgeneral@santarosa.gob.ec](mailto:sgeneral@santarosa.gob.ec)  
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131  
R.U.C.: 0760001070001



### RESUMEN DE INGRESOS DEL AÑO 2022

El GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA, para el año 2022, cuenta con un Presupuesto que asciende a \$ 31'029.074,50 dólares, durante el año se realizaron algunas reformas al presupuesto que sumaron \$ 2'966.357,91 por lo que el Presupuesto codificado y lo recaudado se reflejan en el siguiente cuadro:

| DENOMINACIÓN               | PRESUPUESTADO        | CODIFICADO           | RECAUDADO            | % RECAUDADO/<br>CODIFICADO |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| INGRESOS CORRIENTES        | 7,481,597.74         | 8,287.413,06         | 5,983,762.52         | 72.20                      |
| INGRESOS DE CAPITAL        | 7,788,874.09         | 8,949,416,68         | 7,512,949.26         | 83.95                      |
| INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 15,758,602.67        | 16,758,602,67        | 2,777,594.10         | 16.57                      |
| <b>TOTAL</b>               | <b>31'029.074,50</b> | <b>33,995,432,41</b> | <b>16,274,305.88</b> | <b>47.87</b>               |

Del Codificado con relación al recaudado se ha cumplido: en ingresos corrientes un 72,20%; en ingresos de capital un 83,95% y en ingresos de financiamiento un 16,57%.

### RESUMEN DE GASTOS EJECUTADOS DEL AÑO 2022

El Presupuesto de Gastos del GAD Municipal de Santa Rosa, está estructurado por programas y se clasifica en lo siguiente: Administración General, Administración Financiera, Justicia, Policía y Vigilancia, Otros Servicios Sociales, Planificación Urbana y Rural, Otros Servicios Comunes y Gastos Comunes de la Entidad.

El presupuesto inicial de gastos fue de \$ 31'029.074,50 una vez realizadas las reformas mediante traspasos de partidas presupuestarias por un monto de \$ 2'966.357,91, el presupuesto codificado asciende a \$ 33'995.432,41, de este monto se ha devengado \$ 17'832.930,02; que representa un porcentaje del 52,46%.

| GRUPO DE GASTOS                     | PRESUPUESTADO        | CODIFICADO           | DEVENGADO            | % PAGADO/<br>CODIFICADO |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| GASTOS CORRIENTES                   | 7.362.981,18         | 7.487.418,17         | 6.226.544,47         | 83.16                   |
| GASTOS DE INVERSIÓN                 | 16.042.314,71        | 18.710.948,15        | 8.116.262,65         | 43,38                   |
| GASTOS DE CAPITAL                   | 2.492.461,07         | 2.203.954,28         | 782.327,33           | 35,5                    |
| AMORTIZACIÓN DEUDA Y CTAS POR PAGAR | 5.131.317,54         | 5.593.111,81         | 2.707.795,57         | 48,41                   |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>31.029.074,50</b> | <b>33.995.432,41</b> | <b>17.832.930,02</b> | <b>52,46</b>            |





Para gastos corrientes, tenemos un codificado de \$ 7'487.418,17 de los cuales se ejecutó \$ 6'226.544,47 que representan el 83.16%; en gastos de inversión se programó invertir \$ 18'710.948,15 de los cuales se han ejecutado \$ 8'116.262,65 que representan el 43.38%, mientras que en amortización de la deuda y cuentas por pagar se presupuestó \$ 5'593.111,81 ejecutándose \$ 2'707.795,57 que frente a lo codificado representan el 48.41%. Total se ha devengado el 52.46% frente a lo codificado.

#### OBJETIVO DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023

Lograr un territorio ordenado, fundamentado en una gobernabilidad transparente y participativa, con cohesión social orientada a la reducción de inequidades sociales, mejorando los servicios públicos, fortaleciendo la reactivación económica, ambiental, turística, cultural y tecnológica; generando el desarrollo a través del aprovechamiento de las potencialidades locales y la consecución de recursos externos que viabilicen los procesos de transformación social y económica.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2019-2023

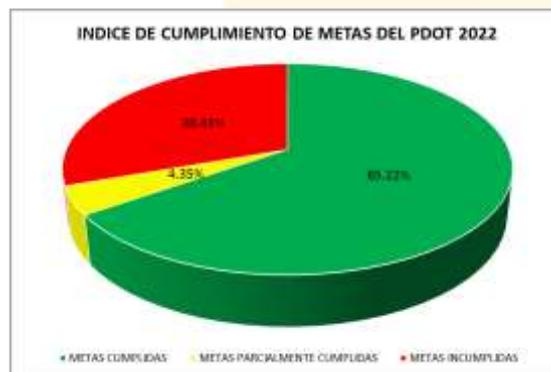
| OBEJTIIVOS ESTRATEGICOS  |
|--|
| <b>OE1.</b> Garantizar la calidad ambiental y conservación de los recursos naturales promoviendo un uso coherente, ordenado, seguro y sostenible con enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.   |
| <b>OE2.</b> Promover un desarrollo humano integral a través de la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando los derechos de todos los ciudadanos a una vida digna y segura, así como el disfrute y participación del arte y el patrimonio histórico cultural. |
| <b>OE3.</b> Promover el crecimiento económico de los sectores productivos con énfasis en el desarrollo turístico y en la economía popular y solidaria.   |
| <b>OE4.</b> Garantizar a la población el acceso a servicios básicos, movilidad, transporte, energía, conectividad y equipamiento público, bajo principios de equidad, seguridad, sostenibilidad e inclusión.   |
| <b>OE5.</b> Promover una sociedad activa y participativa, que garantice la gestión pública democrática, promoviendo la transparencia y el control social.  |





| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL AÑO 2022 |                              |                             |                         |
|---|------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| COMPONENTE  | NO. DE PROYECTOS PROGRAMADOS | NO. DE PROYECTOS EJECUTADOS | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| Biofísico ambiental   | 10                           | 3                           | 30%                     |
| Socio-cultural  | 25                           | 12                          | 48%                     |
| Económico-productivo  | 6                            | 3                           | 50%                     |
| Asentamientos humanos   | 30                           | 12                          | 40%                     |
| Político Institucional  | 6                            | 2                           | 33%                     |
| <b>TOTAL</b>  |                              |                             | <b>42%</b>              |

| METAS PLANIFICADAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 |                 |            |
|---|-----------------|------------|
| NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA METAS                  | NUMERO DE METAS | PORCENTAJE |
| Cumplidas                                       | 15              | 62.22%     |
| Parcialmente cumplida                           | 1               | 4.35%      |
| Incumplida                                      | 7               | 30.43%     |
| Total   | 23              | 100%       |





**OBRAS EJECUTADAS Y CONTRATADAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

| Descripción de la obra  | Valor                  | Porcentaje de avance | Observación  |
|---|------------------------|----------------------|--------------|
| Mejoramiento vial diferentes sectores                                     | \$ 1.009.367,92        | 100%                 | Culminado    |
| Aceras, redes hidrosanitarias e iluminación ingreso La Avanzada (Etapa 1) | \$ 164.897,39          | 100%                 | Culminado    |
| Centro deportivo barrio Ernesto Nieto                                     | \$111.643,49           | 100%                 | Culminado    |
| Centro Deportivo Sitio San José (Etapa 1)                                 | \$ 75.109,19           | 100%                 | Culminado    |
| Sistema de aguas lluvias barrio Galápagos                                 | \$ 614.210,72          | 100%                 | Culminado    |
| Regeneración urbana calle Cuenca  | \$ 1.011.732,08        | 90%                  | En ejecución |
| Parque recreativo-deportivo ciudadela El Paraíso                          | \$ 289.498,33          | 60%                  | En ejecución |
| Mantenimiento de infraestructura municipal                                | \$ 1.015.193,01        | 50%                  | En ejecución |
| Remodelación de mercado tipo Centro Comercial                             | \$ 107.099,80          | 90%                  | En ejecución |
| Parque lineal y recreativo barrio Galápagos                               | \$ 239.668,54          | 40%                  | En ejecución |
| Parque deportivo sitio La Chilca  | \$ 193.074,37          | 100%                 | Culminado    |
| Parque recreativo Lot. "Las Cañas"  | \$ 106.850,20          | 100%                 | Culminado    |
| Parque deportivo Lot. Virgen de Chilla                                    | \$ 178.488,12          | 75%                  | En ejecución |
| Parque Deportivo Lot. 23 de Diciembre                                     | \$ 199.997,6           | 100%                 | Culminado    |
| Parque Deportivo-recreativo Cdla. José María Ollague                      | \$ 160.478,57          | 40%                  | En ejecución |
|   | <b>\$ 5.637.787,92</b> |                      |              |





### IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | POLÍTICA IMPLEMENTADA   | RESULTADOS OBTENIDOS   | APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD   |
|---|---|--|---|
| 1. GÉNERO   | Proyecto "Asimetría del poder en la violencia intrafamiliar en la región sur del Ecuador".  | Participación y garantía de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia   | Construcción de una línea base sobre la situación de violencia intrafamiliar que permita diseñar estrategias de prevención y atención de los grupos afectados en la vulneración de sus derechos |
| 2. MOVILIDAD HUMANA                                   | Ordenanza para la protección y promoción de los derechos de las personas en Movilidad Humana en el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro | Establecer el marco institucional, las estrategias y lineamientos a implementarse en materia de movilidad humana en el cantón Santa Rosa | Promover y garantizar los derechos de las personas en movilidad humana y sus familias, en el marco de las competencias determinadas   |





PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

| TIPO DE CONTRATACIÓN                | ESTADO ACTUAL            |                         |                                  |                         |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|
|                                     | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados         | Valor Total Finalizados |
| Subasta inversa electrónica         | 17                       | \$ 1.655.184,91         | 11 finalizados<br>6 en ejecución | \$ 1.036.930,5          |
| Menor cuantía obra                  | 9                        | \$ 1.297.638,74         | 2 finalizados<br>7 en ejecución  | \$ 276.540,89           |
| Menor cuantía bienes y servicios    | 1                        | \$ 66.500,00            | 1 finalizado                     | \$ 66.500,00            |
| Régimen especial                    | 11                       | \$ 1.366.136,17         | 6 finalizados<br>5 en ejecución  | \$ 893.715,2            |
| Licitación de obra                  | 0                        | \$ 0.00                 | 0                                | \$ 0.00                 |
| Cotización de obra                  | 6                        | \$ 4.167.687,12         | 1 finalizado<br>5 en ejecución   | \$1.009.367,92          |
| Ferias inclusivas                   | 1                        | \$ 58.412,85            | 1                                | \$ 58.412,85            |
| Contratación directa de consultoría | 2                        | \$ 35.820,00            | 1 finalizado<br>1 en ejecución   | \$ 17.850,00            |
| Lista corta                         | 1                        | \$ 362.740,00           | 1 en ejecución                   | \$ 108.882              |
| Licitación de seguros               | 1                        | \$ 49.049,19            | 1 en ejecución                   | \$ 49.049,19            |
| Ínfima cuantía                      | 38                       | \$ 163.892,69           | 38 finalizados                   | \$ 163.892,69           |
| Catálogo electrónico                | 33                       | \$ 380.650,25           | 33 finalizados                   | \$ 380.650,02           |
|                                     | <b>120</b>               | <b>\$ 9.603.711,92</b>  |                                  | <b>4.061.731,27</b>     |

| TIPO                  | BIEN      | VALOR TOTAL          |
|-----------------------|-----------|----------------------|
| DONACIONES REALIZADAS | 0         | 0                    |
| EXPROPIACIONES        | 0         | 0                    |
| DONACIONES RECIBIDAS  | 0         | 0                    |
| <b>SOLAR</b>          | <b>94</b> | <b>\$ 44.448,01.</b> |

ENAJENACION, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES

RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

El GAD Municipal de Santa Rosa no registra recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado durante el año 2022.





## CONSULTA CIUDADANA

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS EN LA CONSULTA CIUDADANA EL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023.**

### **Pregunta N° 1**

*Sr. Segundo Ruiz Presidente del Comité Pro Mejoras Intissar*

**¿Por qué en nuestra Lotización no está el Proyecto de Alcantarillado?**

#### **Respuesta.-**

*La empresa EMAPASR-EP no cuenta con los estudios del sistema de alcantarillado sanitario en de la Lotización Intissar, dentro de la planificación el GAD Municipal contrata los estudios de un plan maestro para satisfacer la necesidad de los servicios básicos, con estos estudios se los colocara dentro de la planificación anual.*

*En el año 2019 se realiza la ampliación de la red de agua potable en una longitud de 1220m con tubería de PVC de 63mm beneficiando a más de 40 familias.*

### **Pregunta N° 2**

*Sra. Dannis Carrión, Presidenta de los comerciantes minoristas del Mercado Municipal.*

**¿Por qué no se ha tomado en cuenta el arreglo de la escalera eléctrica del mercado?**

#### **Respuesta.-**

*En el período 2022 se ha realizado el respectivo análisis del costo de la reparación de la escalera eléctrica, mediante la solicitud de proformas, obteniendo como resultado un aproximado de \$8000,00, se realizó la gestión para llevar a cabo esta reparación importante. Cabe recalcar que en este periodo se repotenció el mercado tipo centro comercial con la implementación de iluminación de la parte externa, la instalación de cámaras de seguridad, la instalación de equipos audiovisuales, provisión de internet, ventiladores en el patio de comidas, incentivo económico a los comerciantes que están al día en el pago de arriendos, intervención de las salas de ganado mayor y menor del camal.*

### **Pregunta N° 3**

*Sra. Dannis Carrión García Presidenta de los comerciantes minoristas del Mercado Municipal.*

**¿Está considerada la planta eléctrica para el mercado y para el camal también?**





**Respuesta.**

No, fue considerada para el período 2022 la adquisición de dos plantas eléctricas debido a su alto costo ya que los ingresos de la EMCA-EP son limitados y se priorizó en gastos como son pago de salarios, beneficios sociales, aportaciones al seguro social de los y las trabajadoras, así como adquisición de material de aseo, materiales de oficina, insumos para mantenimiento de las instalaciones; manteniendo la operatividad de la empresa y evitando caer en el endeudamiento excesivo con proveedores.

Actualmente se están realizando obras en el mercado como es la "REMODELACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA ALTA DEL MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO", en la cual se implementará mobiliario que cumpla la función de servir para el descanso y contemplación de las áreas propuestas. Además, se implementarán 2 tipo de juegos los mismos que permitirán la integración, distracción y reconciliación para niños/as entre los usuarios internos y externos que ingresan a esta infraestructura.

**Pregunta N°4**

Sr. Rodolfo Rodríguez morador del barrio Atahualpa

**¿Qué se ha hecho con respecto a la calle Teresa Arcaya y Callejón Zaruma en el Barrio Atahualpa?**

**Respuesta.-**

En el año 2022 se llevó a cabo los trabajos de mejoramiento vial y la colocación de carpeta asfáltica del callejón Zaruma entre la calle Teresa Arcaya y calle Zoila Arauz.

**Pregunta N° 5**

Sr. Fernando de la Torre Coordinador del Consejo Barrial Atahualpa.

**Si no tuvieron Presupuesto para la Construcción de la casa comunal del Barrio Atahualpa, ¿Porque la construyeron?**

**Respuesta.-**

A inicios del año 2022 se encontraba en ejecución el proyecto de Adquisición de Materiales de construcción, y en base del pedido de los directivos del sector se dió inicio a los trabajos del cambio de la cubierta de la casa comunal; culminando este contrato, los trabajos de la cubierta quedan suspendidos hasta nuevo inicio del nuevo proyecto donde se incluye lo faltante de la cubierta los cuales entra en ejecución este nuevo año en el mes de febrero y se da el reinicio de los mismos.





Por lo tanto podemos indicar que dentro de esta administración se han realizado mejoras en este sector como es la colocación de carpeta asfáltica en una longitud de 845,80 ml, iluminación del área del adyacente a la escuela Abdón Calderón, limpieza de la calle longitudinal Abdón Calderón, también se ha colocado tubería de hormigón armado para el sistema de evacuación de aguas lluvias.

### **Pregunta N° 6**

Sra. Blanca Benítez Presidenta del Consejo Barrial Vite Coronel

**¿Cuándo se va a construir la casa comunal del Sector Vite Coronel?**

**Respuesta.-**

Se toma este pedido para considerarlo en la nueva adquisición de materiales de construcción en base del diseño que la Dirección de Obras Públicas tiene.

### **Pregunta N° 7**

Sra. Blanca Benítez Presidenta del Consejo Barrial Vite Coronel

**¿Cuándo se construye las aceras, bordillos y asfaltado del Sector Vite Coronel?**

**Respuesta.-**

En lo que respecta al asfaltado, una vez que cuente con los servicios básicos el sector podemos incluirlo en el proyecto de mejoramiento vial y colocación de carpeta asfáltica.

### **Pregunta N° 8**

Sra. Blanca Benítez Presidenta del Consejo Barrial Vite Coronel

**¿Cuándo se solucionan lo de áreas verdes, atrás del Motel Los Cerezos que era para un parque infantil y los puntos exactos de las demás áreas?**

**Respuesta.-**

Las áreas verdes se encuentran completamente definidas con las líneas de bordillos que limitan y demarcan la propiedad. El uso de suelo se encuentra registrado como área verde municipal en la cual se planificará alguna obra que embellecerá el sector.

En este sector se ha realizado el lastrado de sus calles en una longitud de 3,00 km; también se ha realizado el relleno de áreas verdes, también podemos acotar que se está llevando a cabo la construcción del alcantarillado.





### **Pregunta N° 9**

*Sr. España Lupu Presidente del Comité Pro mejoras de la Ciudadela Las Cañas.*

**¿Se va a realizar la construcción de la poza de oxidación para el Nuevo Santa Rosa?**

#### **Respuesta.**

*El GAD Municipal de Santa Rosa contrata los estudios del plan Maestro para la ciudad de Santa Rosa y sus parroquias donde se entrega sus servicios, dentro de este proyecto está contemplado la construcción de un sistema independiente con su respectiva planta de tratamiento de las aguas residuales (PTAR) para el Nuevo Santa Rosa y estará considerada dentro de la planificación anual.*

*El GAD Municipal de Santa Rosa ha intervenido en el sector con la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EN LA LOTIZACION LAS CAÑAS DE LA PARROQUIA URBANA NUEVA SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA. PROVINCIA DE EL ORO”, el mismo que cuenta con camineras, bancas de hormigón con recubrimiento de granito, áreas verdes y juegos infantiles.*

*Cabe indicar que en el año 2019 se realiza la ampliación de agua potable en la Lotización. Sara Cavero 120m de tubería de PVC de 63mm beneficiando a 10 familias, en el año 2021 en la calle Luis Paladines y 10 de Agosto de la Lot. El Bosque 1 del nuevo santa Rosa se realiza la ampliación de tubería de 110mm en una longitud de 350m beneficiando a 30 familias. Alcantarillado: ampliación en el año 2019 de la red de alcantarillado en las Orquídeas, Primero de Enero, El Bosque 1, El Nazareno, Los Helechos, año 2020 en la ciudadela el Nazareno, año 2021 ciudadela El Nazareno, Los Ceibos, Las Orquídeas, año 2022, ciudadela las Cañas total de tubería instalada en la Parroquia Nuevo Santa Rosa 820ml de tubería de PVC de 220mm, favoreciendo con el servicio a más de 1500 habitantes.*

### **Pregunta N° 10**

*Sr. España Lupu Presidente del Comité Pro mejoras de la Ciudadela Las Cañas*

**¿Se realizará la construcción de un nuevo puente sobre el río Santa Rosa?**

#### **Respuesta:**

*Si, está contemplado en el Plan Plurianual 2023-2027*

### **Pregunta N° 11**

*Ab. Oswaldo López Presidente del Comité Pro mejoras de la Cdla. Mi Rosita*

**¿Porque no se concluye con la caja de alcantarillado frente a la Escuela vieja?**

#### **Respuesta.**

*Dentro de la planificación de la Empresa EMAPA- SR. EP se considerara la construcción del tirante de aguas servidas y una caja domiciliaria para dar el servicio en el sector.*





En el barrio Mi Rosita en el año 2020 se realiza la ampliación de la red de agua con tubería de 50mm de PVC en una longitud de 90m beneficiando a 80 familias.

En cuanto al Alcantarillado se realizó la Ampliación de 60ml red terciaria con tubería de PVC de 175mm 10 familia beneficiadas.

### Pregunta N° 12

Ab. Oswaldo López Presidente del Comité Pro mejoras de la Cdla. Mi Rosita

**¿Por qué no se instalan las cámaras que se ofrecieron hace 1 año?**

#### Respuesta.

De acuerdo al POA se ha realizado la instalación de 11 cámaras en diferentes barrios de Santa Rosa y 5 cámaras en el Archipiélago de Jambelí, a más de 15 cámaras y Sala Espejo, proyecto que se encuentra en ejecución, es importante hacer conocer que para la ubicación de las cámaras de video vigilancia están ubicadas de acuerdo a los siguientes aspectos: “zonas calientes” denominadas por el Ecu 911, Información de la Policía Nacional y la Información brindada por la comunidad; siempre y cuando exista el recurso económico disponible.

#### UBICACION DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

##### PROYECTO 2022. FASE 1.

| DESCRIPCION  | UBICACION                    | CANTIDAD |
|--|------------------------------|----------|
| 11<br>CAMARAS VIDEO VIGILANCIA<br>INSTALADAS                                 | Barrio Teniente Hugo Ortiz   | 1        |
|  | Barrio Orito                 | 1        |
|  | Alborada vía a Bellavista    | 1        |
|  | Barrio El Bosque             | 1        |
|  | Barrio 29 de Noviembre       | 1        |
|  | Nuevo Sta. Rosa              | 3        |
|  | Barrio Central               | 2        |
|  | Central frente a la Jeep     | 1        |
|  |                              | 1        |
| <b>ARCHIPIELAGO DE JAMBELI</b>   |                              |          |
| 5<br>Cámaras tipo domo láser con sus<br>respectivas torres de 21 mts.<br>mas | Camaronera Quinara 1         | 1        |
|  | Camaronera Quinara 2         | 1        |
|  | Punta del Faro               | 1        |
|  | Payana. Camaronera Galo Vera | 1        |
|  | Castillo                     | 1        |
|  | Camaronera Divino Niño.      | 1        |
| TORRE DE 42 mts.   | ISLA COSTA RICA              | 1        |

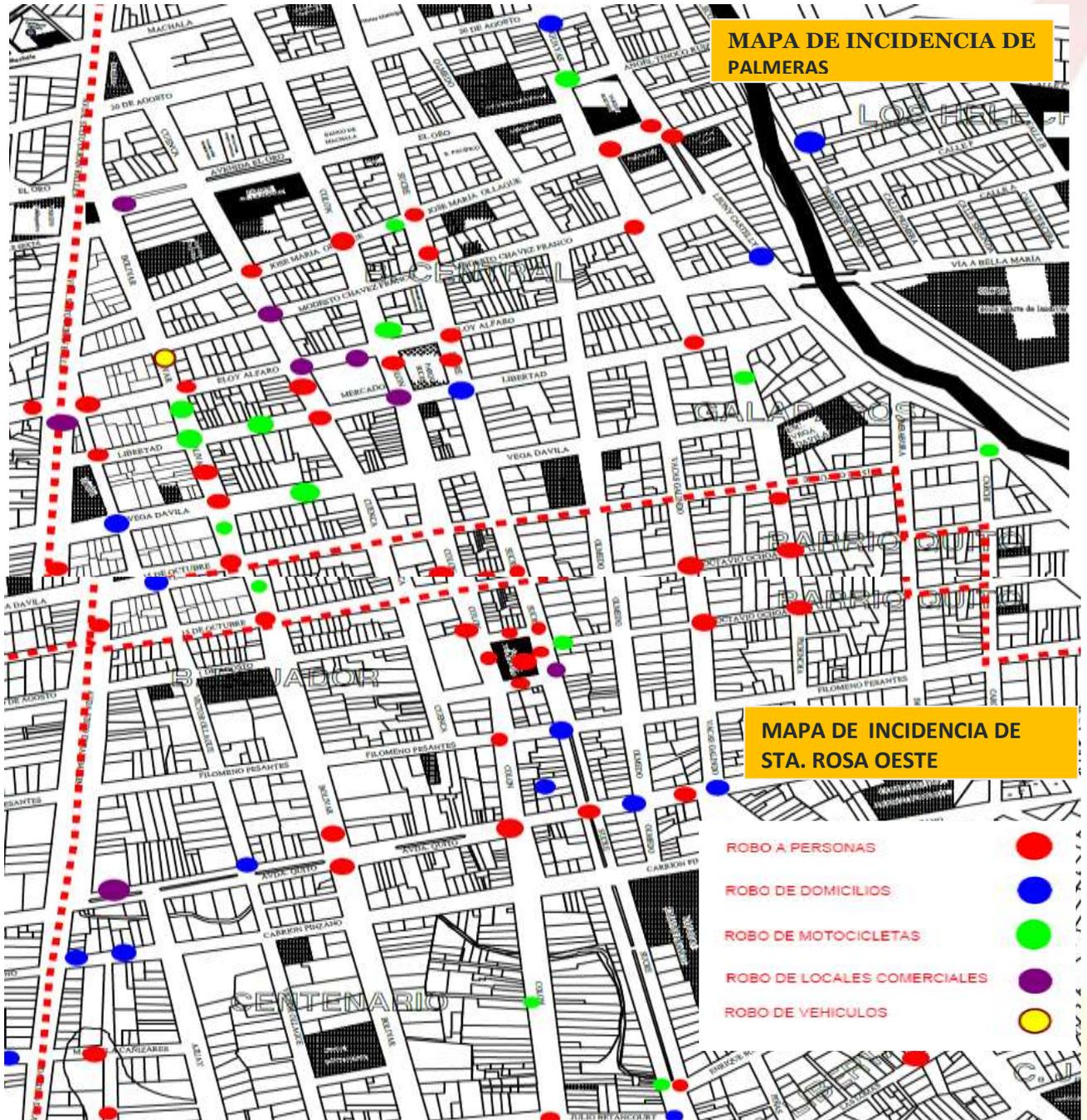




PROYECTO 2022. FASE 2.

| DESCRIPCION                                | UBICACIÓN DE BARRIOS.                                | CANTIDAD                             |
|--|--|--------------------------------------|
| CAMARAS VIDEO VIGILANCIA<br>INSTALADAS     | Barrio Miguel Concha Álvarez                         | 15 CAMARAS<br>DE VIDEO<br>VIGILANCIA |
|  | Barrio Atahualpa                                     |                                      |
|  | Cdla. San Marcos                                     |                                      |
|  | Cdla. Central  |                                      |
|  | Ciudadela 23 de diciembre                            |                                      |
|  | Barrio: Santa Rosa- Reina del<br>Cisne -Fausto Ramón |                                      |
|  | Cdla. Paraíso  |                                      |
|  | Barrio los Cactus                                    |                                      |
|  | Cdla. Girasoles                                      |                                      |
|  | Barrio Central                                       |                                      |
|  | Barrio Quito   |                                      |
|  | Barrio Ecuador                                       |                                      |
| Parroquia Bellavista                       |  |                                      |
| Barrio Central                             |  |                                      |
| Central Mercado                            |  |                                      |
| <b>SALA DE MONITOREO</b>                   |  |                                      |
| Sala de monitoreo conectado<br>al ECU 911. | Barrio 24 de Mayo, calle<br>Carrión Pinzano          | 1                                    |





Fuente: Policía Nacional.





### Homicidio Intencional/ Tipo de Violencia

| SANTA ROSA              | FRECUENCIA             |                        | VARIACION  |          | PORCENTAJE             |                        | MEDIA                  |                        |
|-------------------------|------------------------|------------------------|------------|----------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
|                         | 01 ENERO-22 ABRIL 2021 | 01 ENERO-22 ABRIL 2022 | PERCENTUAL | ABSOLUTA | 01 ENERO-22 ABRIL 2021 | 01 ENERO-22 ABRIL 2022 | 01 ENERO-22 ABRIL 2021 | 01 ENERO-22 ABRIL 2022 |
| VIOLENCIA INTERPERSONAL | 0                      | 0                      | 0%         | 0        | 0,0%                   | 0,0%                   | 0,0                    | 0,0                    |
| VIOLENCIA CRIMINAL      | 0                      | 4                      | 400%       | 4        | 0,0%                   | 100,0%                 | 0,0                    | 0,3                    |
| TOTAL                   | 0                      | 4                      | 400%       | 4        | 0,0%                   | 100,0%                 | 0,0                    | 0,3                    |

#### Pregunta N° 13

Ab. Oswaldo López Presidente del Comité Pro mejoras de la Cdla. Mi Rosita

**¿Por qué no se concluye con el asfaltado de las calles que se mejoraron en el barrio Mi Rosita?**

#### Respuesta.

Estamos realizando la compra de la materia prima para poder continuar con la colocación de la carpeta asfáltica.

#### Pregunta N° 14

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**¿Por qué no se construyó la estación de bombeo sector barrio Mi Rosita?**

#### Respuesta.

El GAD Municipal de Santa Rosa tuvo en el 2022 un recorte presupuestario del 40%, por motivo de pandemia, por ende tiene limitación de recursos económicos, además este proyecto está contemplado en los estudios del plan Maestro de agua potable y alcantarillado integral para la ciudad de Santa Rosa y sus parroquias que contrató la empresa EMAPA SR, donde se tendrá un presupuesto definitivo para la gestión y financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Se han realizado mejoras en este sector como es mejoramiento vial, colocación asfáltica en una longitud de 406,95 ml (malecón) e iluminación, también podemos indicar que se está llevando a cabo la construcción de la colocación del conjunto escultórico a los artesanos.





### **Pregunta N° 15**

*Ing. Ángel Morocho Bravo Presidente del Consejo Barrial Centenario*

**¿Por qué no se asfalta la calle Carolina tras el Cementerio, pesar que se colocó mejoramiento?**

**Respuesta.-**

*Estamos realizando la compra de la materia prima para poder continuar con la colocación de la carpeta asfáltica.*

*En el barrio Centenario se realizó el mejoramiento vial de la calle Carolina Morales, bacheo de diferentes calles y se está realizado el repapeo de las Avenidas Quito y Sucre, también podemos indicar que se llevó a cabo la construcción del CDF.*

### **Preguntas N° 16**

*Ing. Ángel Morocho Bravo Presidente del Consejo Barrial Centenario*

*Sr. Jorge Salinas Presidente del Consejo Barrial Amazonas*

**¿Por qué no ponen semáforos en la calle Filomeno Pesantes y Víctor Ollague del barrio Centenario, hay muchos accidentes y en la calle Sixto Duran Ballén entre Machala y Cuenca del barrio Amazonas?**

**Respuesta.**

**Con respecto a las preguntas formuladas de EMOVTT SR, debo indicar lo siguiente:**

*Las intervenciones de seguridad vial, por parte de la Dirección de movilidad y regulación de la EMOVTTSR, se las realiza en base a estadísticas de accidentabilidad, la EMOVTTSR al no efectuar la competencia en cuanto a control operativo dentro del cantón Santa Rosa, solicita a la Policía Nacional como ente de control de tránsito dentro del cantón emita el respectivo informe, con el cual se realiza el análisis respectivo y se interviene con la colocación de señalética horizontal, vertical o semaforización, de acuerdo al presupuesto e índice de accidentabilidad.*

#### **INFORME DE ACCIDENTABILIDAD – POLICIA NACIONAL DISTRITO SANTA ROSA No.6**

*De acuerdo al último informe de accidentabilidad presentado por la Policía Nacional dentro del cantón Santa Rosa, en 13 lugares de mayor accidentabilidad, 4 de ellos tienen elementos semafóricos, lo que evidencia los accidentes en su mayoría se dan por el factor humano, de esta manera poniendo en evidencia la falta de cultura vial en nuestra sociedad. Teniendo presente que los elementos semafóricos, no garantiza que no existan accidentes de tránsito,*





*pues estos elementos ayudan al control del flujo vial en las intersecciones, siempre acompañado de la cultura vial de los conductores y peatones.*

#### **LUGARES INTERVENIDOS CON SEMAFORIZACION DESDE 2019 AL 2022**

*En el año 2019: Joffre Lima y Calle 5ta. (a la altura de Maternidad). Repotenciación semafórica en la Edmundo Chiriboga y Quito; y en las cinco esquinas.*

*En el año 2021: Edmundo Chiriboga y 15 de Octubre.*

*En el año 2022: Edmundo Chiriboga y Filomeno Pesantez; Teresa Arcaya y Napo.*

*Tener presente que en el año 2020, la EMOVTT SR, no ejecutó trabajos en semafORIZACIÓN y señalización por la afectación financiera que tuvo la Empresa en el tiempo de la PANDEMIA, lo cual afectó la ejecución presupuestaria.*

#### **INVERSION APROXIMADA POR CADA INTERSECCIÓN SEMAFÓRICA**

*Entre 25.000 a 30.00 dólares por intersección.*

#### **Pregunta N° 17**

*Sr. Jorge Salinas Presidente del Consejo Barrial Amazonas*

***¿Por qué no se ha terminado la construcción de la casa comunal de nuestro Barrio Amazonas?***

#### **Respuesta.**

*El requerimiento realizado por el consejo barrial no se ajusta con los diseños que tiene la Dirección de Obras Públicas. Se va planificar el diseño y construcción de la obra.*

#### **Pregunta N° 18**

*Sra. Erika González Presidenta del Consejo Barrial Jesús Coronel de Vite*

***¿Por qué no se ha construido la Casa Comunal y Parque recreativo de la Ciudadela Jesús Coronel de Vite?***

#### **Respuesta.-**

*Se toma este pedido para considerarlo en la nueva adquisición de materiales de construcción en base del diseño que tiene la Dirección de Obras Públicas.*

#### **Pregunta N° 19**

*Sra. Erika González Presidenta del Consejo Barrial Jesús Coronel de Vite*





**¿Por qué no se ha considerado el alcantarillado de la Ciudadela Jesús Coronel de Vite?**

**Respuesta**

el GAD Municipal de Santa Rosa contrata los estudios del plan Maestro para la ciudad de Santa Rosa y sus parroquias donde entrega sus servicios, dentro de este proyecto está considerado los estudios de la ciudadela Jesús Coronel de Vite y se lo considerara dentro de la planificación plurianual.

En esta ciudadela se ha trabajado en lo que respecta al lastrado de diferentes calles en una longitud de 3,5 km y también se realizó la culminación de la construcción de la cancha de uso múltiple, colocación de fresado en la vía principal y colocación de tubería de hormigón para evacuación de aguas lluvias, a más de haber realizado la limpieza de pozos sépticos.

**Pregunta N° 20**

Sr. Jhonny Quinche Presidente del Consejo Barrial Los Helechos

**¿Hay presupuesto para la construcción del muro de contención de la calle Primero de Enero?**

**Respuesta.**

Si, está contemplado en el Plan Plurianual 2023-2027

**Pregunta N° 21**

Sr. Jhonny Quinche Presidente del Consejo Barrial Los Helechos

**¿Por qué no se ha construido la cancha en la Ciudadela los Helechos?**

**Respuesta.**

Se publicó en el portal compras públicas, el 28 de Diciembre del 2022, se declaró Desierto el proceso el 07 de febrero del 2023, se lo tiene contemplado en el POA-2023, para la contratación.

**Pregunta N° 22**

Lcda. Glenda Orellana moradora del Barrio Ecuador

**¿Por qué no se da mantenimiento al alumbrado de la calle Cuenca entre callejón 1ero de mayo y 1ero de agosto, junto al centro comercial "Clemente Bravo Riofrio"?**



**Respuesta.**

*Porque se han priorizado obras de emergencia, pero se lo tiene contemplado en el Plan Plurianual 2023-2027.*

**Pregunta N° 23**

*Sr. Yotty Borja morador del barrio 24 de Mayo*

***¿Por qué el GAD no contrata un arqueólogo para rescatar las piezas arqueológicas y en qué tiempo van a regresar las piezas arqueológicas a nuestro cantón?***

**Respuesta**

*Porque no estuvo contemplado en el POA\_2022, además de que el Patrimonio arqueológico son bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a la época Prehispánica y colonial.*

**Pregunta N° 24**

*Sr. Yotty Borja morador del barrio 24 de Mayo*

***¿Por qué Santa Rosa no tiene un proyecto de investigación rescate y difusión de nuestra identidad cultural?***

**Respuesta.**

*En la actualización del Plan de Desarrollo 2023-2027, se evaluará la priorización de este proyecto.*

**Pregunta N° 25**

*Sr. José Álvarez Presidente del Comité Pro mejoras del Barrio 29 de Noviembre.*

***¿Cómo puede intervenir el municipio para impulsar turística, económica y gastronómicamente el malecón de Puerto Pital del Barrio 29 de Noviembre?***

**Respuesta.**

*En la actualización del PDOT 2023 - 2027 se considerarán estrategias encaminadas a impulsar turísticamente el malecón del Puerto Pital. Entre las obras ejecutadas del año 2022 constan: Centro Deportivo Familiar del Barrio; entrega de kits de pollitos en el sector, como parte del proyecto de soberanía alimentaria, impulsado desde la prefectura.*





### **Pregunta N° 26**

*Sra. Elicia Guerrero Presidenta del Consejo Sital de Estero Medina.*

**¿Cuándo se Construye la Casa Comunal de nuestro sitio Estero Medina?**

#### **Respuesta.**

*Debido a la emergencia ocurrida en el de marzo y abril, los materiales de construcción se los ha destinado en trabajos que requieren de emergencia, por lo cual no se la pudo considerar, por lo tanto se tomara en cuenta su petición en el nuevo proyecto de adquisición de materiales de construcción en base al diseño que posee la dirección de Obras Públicas.*

*En este sitio se ha trabajado en vías en lo que respecta lastrado en una longitud de 4,00 km, mejoramiento vial y colocación de carpeta asfáltica en una longitud de 963,29 ml, relleno de áreas verdes para canchas de indor, también podemos indicar que se ha llevado acabo la construcción de acera frontal de la escuela del sitio.*

### **Pregunta N° 27**

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**¿Por qué no se construyó el sistema de agua potable y plantas de tratamiento para los sitios Estero Medina, El Recreo, Rio Chico, La Quebrada y El Paraíso?**

#### **Respuesta.**

*La Empresa cuenta con los estudios del sistema de agua potable de los sitios Estero Medina, El Recreo, Rio Chico, La Quebrada y El Paraíso, Estos proyectos se encuentran en busca de financiamiento.*

*Alcantarillado: año 2022 instalación de tubería de 220mm para evacuación del sistema de agua lluvias con el aporte de la comunidad de Rio Chico longitud 300ml para beneficiar a más 40 familias.*

### **Pregunta N° 28**

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**¿Por qué no se construyó la estación de bombeo para aguas lluvias en la avenida Javier Soto y malecón?**

#### **Respuesta.**



Estudios definitivos para la regeneración urbana de 5,5 km del centro de la ciudad y rehabilitación de 115 ha. del sistema Hidrosanitario y pluvial del área urbana central en el casco urbano central de la ciudad de Santa Rosa - El Oro. Cuenta con los estudios de la estación de bombeo de aguas lluvias, no se lo ha construido por falta de financiamiento, la EMAPSR-EP instala una bomba estacionaria antes de la llegada del invierno para evacuar la agua lluvias generadas en este sector regenerado.

Debido a la reducción de 40% de los recursos por parte del estado, debido a la pandemia se realizó únicamente la construcción de la estación de bombeo en el Barrio Galápagos, sin embargo se tiene contemplado su ejecución en el Plan Plurianual 2023-2027.

La estación de bombeo en el Barrio Galápagos, beneficia a diferentes sectores del cantón como son: El barrio Galápagos, barrio Quito y Ernesto Nieto.

### **Pregunta N° 29**

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**¿Por qué no se construyó el puente sobre el río Santa Rosa, prolongación de la calle Eloy Alfaro?**

#### **Respuesta.**

Limitación de recursos económicos y limitación del cupo de endeudamiento con el Banco de Desarrollo-BDE, pero se lo tiene contemplado en el Plan Plurianual 2023-2027.

### **Pregunta N° 30**

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**¿Cuál fue el criterio técnico para elevar el muro de la margen derecha del río Santa Rosa, aguas abajo del puente calle Eloy Alfaro, sobre la cota del muro de la margen izquierda?**

#### **Respuesta.**

Para determinar las cotas del muro, se realizó el cálculo del caudal, basándose en el registro de precipitaciones de la cuenca o sus alrededores, con una frecuencia determinada a través de procedimientos que permitan determinar el caudal máximo del escurrimiento y la rapidez con la cual llega al lugar donde se localizará la estructura (ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO).

### **Pregunta N° 31**

Asamblea Ciudadana Local







**Respuesta.**

Las Unidades de atención no se implementan a nivel de barrios, si no que se encuentran ubicadas estratégicamente para dar cobertura a todos los sectores del cantón, se da cobertura a través de 4 unidades.

**PROYECTO ADULTO MAYOR "LA VIDA ES BELLA "**

**GAD MUNICIPAL:** \$38.151,12

**BENEFICIARIOS:** 225

**UNIDADES DE ATENCIÓN:**

BARRIO TNTE. HUGO ORTÍZ, BARRIO CRISTO DEL CONSUELO, BARRIO QUITO Y PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELÍ.

**PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD ENVEJECIENDO JUNTOS MODALIDAD "VISITAS DOMICILIARIAS" DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA EN CONVENIO MIES.**

**MIES:** \$42.337,35

**GAD MUNICIPAL:** \$11.090,76

**MONTO TOTAL:** \$53.428,11

**BENEFICIARIOS:** 60 ADULTOS MAYORES

**SECTORES INTERVENIDOS**

**BARRIOS:** Teniente Hugo Ortíz, Orito, Las Palmeras, San Marcos, Virgen de Chilla, 29 de Noviembre, Centenario, Mi Rosita.

**PARROQUIAS:** Nuevo Santa Rosa, Puerto Jelí, La Avanzada, Torata, San Antonio y Bellamaria.

**PROYECTO EN CONVENIO CON GADs PARROQUIALES**

**MONTO GAD :** 97.000,00

**GAD PARROQUIALES:**

**TOTAL:**

**BENEFICIARIOS:** 350

**SECTORES INTERVENIDOS:**

La Avanzada, La Victoria, Bellamaria, San Antonio, Bellavista, Jambeli Y Torata





### **Pregunta N°34**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué se ha planificado el proyecto para adultos mayores cuando no se ha planificado el espacio del hospital geriátrico?**

**Respuesta:**

En el PDOT, se contempló la implementación del proyecto de atención diurna para adultos mayores, sin embargo por falta de un terreno apropiado no se ha podido concretar.

### **Pregunta N° 35**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué el GAD municipal de Santa Rosa no ha mejorado los convenios interinstitucionales con el MIES a fin de ampliar la cobertura de servicio a los grupos de atención prioritaria?**

**Respuesta.**

Porque los proyectos que el GAD Municipal ejecuta en convenio con el MIES, están condicionados a los lineamientos de cobertura y presupuesto que designa el MIES.

#### **PROYECTOS CONVENIO- MIES**

| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>  | <b>N°. DE BENEFICIARIOS</b>  | <b>APORTE GAD</b> | <b>APORTE MIES</b> | <b>TOTAL PRESUPUESTO</b> |
|---|------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|
| <b>PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL</b>                                 | 144 NIÑOS, NIÑAS. (1-3 AÑOS) | 70.607,40         | 169.365,85         | <b>239.970,25</b>        |
| <b>PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD</b>                                 | 60 ADULTOS                   | 11.090,76         | 23.055,66          | <b>34.146,42</b>         |
| <b>PROYECTO DE DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD</b> | 180 PERSONAS ( 18-64 AÑOS)   | 32.019,20         | 51.218,81          | <b>\$ 83.238,01</b>      |
| <b>PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</b>                          | 160 NNA ( 5-17 AÑOS)         | 43.670,56         | 92.200,55          | <b>\$ 135.871,11</b>     |





### Pregunta N°36

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué el GAD municipal de Santa Rosa asigna presupuesto insuficiente para atención a grupos vulnerables?**

**Respuesta.**

#### **PARTIDAS CORRESPONDIENTES A INGRESOS NO TRIBUTARIOS.**

| <b>Partida</b>                       | <b>Denominación</b>                    | <b>Ejecutado 2022</b> |
|--------------------------------------|--|-----------------------|
| 1.7                                  | Rentas de inversiones y multas         | 296.785,17            |
| 1.8                                  | Transferencias y donaciones corrientes | 3.007.896,04          |
| 1.9                                  | Otros ingresos                         | 40.051,26             |
| <b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b> |  | <b>3.344.732,47</b>   |

En ingresos no tributarios presupuestado del GADMSR 2022 fue de \$. **3`344.732,47** el 10% que se asigna a los grupos de atención prioritarios (según lo establecido en el Art. 249 del COOTAD) es de \$ **334.473,25**, sin embargo el GADMSR asigna \$. **649.269,36**. Con esto se refleja que el GADMSR asigna más de lo establecido en la Ley, adicional MIES aporta \$ **335.840,87** cuyo presupuesto general en el área social es de \$ **1,319,583.48**.

### Pregunta N° 37

Sra. María Honores Secretaria del Voluntariado de AVINFA

**¿Por qué NO dan presupuesto a la escuela de formación de artistas?**

**Respuesta**

El Gad Municipal cuenta con la Escuela de formación musical, además se destinan los recursos económicos para brindar de manera gratuita este servicio a los niños, niñas y adolescentes, se **benefician 150**.

### Pregunta N° 38

Sra. Miriam Villacís Y. Representante de la Casa de La Cultura

**¿Se han llevado a cabo convenios para el desarrollo de los actos culturales en el cantón?**



**Respuesta**

No, se ha firmado convenios, pero se ha trabajado con la Casa de la Cultura y con los gestores culturales del cantón Santa Rosa en el desarrollo e impulso de las diferentes actividades culturales.

**Pregunta N° 39**

Lcda. Rocío del Carmen Valarezo Ordoñez Presidenta de la Casa de la Cultura.

**¿Por qué en el presupuesto NO se incluyó la construcción del Centro de Arte de Cultura Sede Santa Rosa?**

**Respuesta**

Por limitación de recursos económicos, a consecuencias de la emergencia sanitaria Covid\_19, se dio preferencia a los proyectos prioritarios, pero se considera la factibilidad en la planificación plurianual 2023-2027

**Pregunta N°40**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué las inversiones para proyectos culturales y sociales son mínimas en el año 2022?**

**Respuesta**

Por limitación de recursos económicos, a consecuencias de la emergencia sanitaria Covid\_2019 que duró hasta el 2021, se dio preferencia a los grupos de atención prioritarios, y se ha trabajado para fortalecer la unidad de Arte y Cultura mediante la autogestión.

**ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA PERMANENTES**

**INVERSIÓN: \$ 18.000**

**BENEFICIARIOS: 675**

|                  |     |
|------------------|-----|
| Fútbol           | 155 |
| Música y Canto   | 150 |
| Dibujo y Pintura | 60  |
| Danza y Modelaje | 80  |
| Bailoterapia     | 200 |
| Manualidades     | 30  |





### **Pregunta N° 41**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué no se realizó el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Santa Rosa?**

**Respuesta.**

Por priorización de obras, se imposibilitó la contratación. No obstante se cuenta con un avance del 20% del plan, con FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA, gracias a la coordinación interinstitucional entre Unidad de turismo y Ordenamiento Territorial, la Asociación de Municipalidades y la Universidad Técnica de Machala, que han permitido la aplicación de encuesta para actualización del inventario y catastro turístico cantonal.

### **Pregunta N° 42**

Asamblea Ciudadana Local

**De acuerdo a su plan de trabajo ¿cuántos o cuáles fueron los insumos y recursos económicos reembolsables y no reembolsables destinados a inversión productiva, turística, artesanal e industrial, mediante cooperación interinstitucional para el cantón Santa Rosa?**

**Respuesta.**

Implementación del PROGRAMA INTEGRA en coordinación con PNUD. Se capacitaron 279 personas de las cuales 215 aplicaron al beneficio del mismo siendo seleccionadas al cierre del año 68 personas para recibir capital de fortalecimiento a sus emprendimientos lo que suma un total de \$34.000 entregados en Santa Rosa.

### **Pregunta N° 43**

Asamblea Ciudadana Local

**¿A qué se debe la baja inversión en proyectos biofísicos ambientales, reflejando un ejecutado del 5,29% del planificado en el año 2022?**

**Respuesta**

Se debe al recorte presupuestario del 40% por motivo de pandemia, debido a la limitación de recursos económicos, se priorizó obras complementarias que se requerían, sin embargo se tiene contemplado en el Plan Plurianual 2023-2027.

### **Pregunta N° 44**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué el GAD Municipal de Santa Rosa no ha logrado hasta la presente fecha que el Área de Protección Hídrica de la cuenca del río Santa Rosa sea subida al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y en qué nivel de gestiones se encuentran?**





**Respuesta**

Porque se está a la espera que Planta Central del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) firme el acuerdo ministerial para la declaratoria de área de protección hídrica como áreas protegidas del SNAP, evidenciando mediante Oficio Nro. MAATE-DACRH-2023-0005-O Quito, D.M., de fecha 13 de marzo de 2023 suscrito por el Ing. Armando Martínez Mora, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO.



Oficio Nro. MAATE-DACRH-2023-0005-O  
Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Asunto: ...2, la solicitud en correspondencia.

Con base en lo expuesto, pongo en su conocimiento que, actualmente la Subsecretaría de Recursos Hídricos a través de la Dirección de Administración y Calidad del Recurso Hídrico, en coordinación de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, se encuentran en proceso de desarrollo de una propuesta de Acuerdo Ministerial para el tratamiento de áreas de protección hídrica como áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), enmarcado en los lineamientos del Código Orgánico del Ambiente (COA), el cual contemplan entre sus objetivos establecer requisitos y procedimientos para la declaración y gestión de las Áreas de Protección Hídrica (APH), como áreas protegidas en las subcategorías: Santuario Insular, Santuario Comunal y Privado del SNAP.

En este sentido, me permito informar que, una vez se concluya el acuerdo ministerial con las respectivas entidades, se procederá a la apertura una instancia de trabajo con los involucrados del proceso, para poder abordar los temas relacionados a la obtención de los requisitos y procedimientos para poder la Declaratoria de Área de Protección Hídrica al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Arnoldo Gilmore Montoya Solor  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

Matrícula: MAATE-DACRH-2023-0005-O

Fecha: 14/03/2023 09:44:40

Cargo:

José Moya  
Héctor Fabian Zambrano L.  
Subsecretario de Recursos Hídricos, Ecuador

José Moya  
Sergio Vicente Cordero Espinoza  
Módulo de Firma

José Moya  
Rene María Cordero Solorza  
Ejecutiva

cc



Oficio Nro. MAATE-DACRH-2023-0005-O  
Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta Solicitud de consulta verbal para abordar declaratoria del Área de Protección Hídrica Santa Rosa en el SNAP

Solista Signatario:  
Oscar Santiago Salazar Pineda  
Dpto. Desarrollo

De su consideración:

México: Oficio No. - 0941 EMAPUN-EP-00-2023 del 31 de marzo de 2023, registrado como Carta Ciudadana No. CEEBUDMUNACD-2023-4023, en la cual el Ing. Oscar Salazar Pineda en calidad de Gerente General de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPUN-EP), puso en conocimiento de esta Dirección de Administración y Calidad del Recurso Hídrico, lo siguiente:

"En referencia al Oficio No. MAATE-EPN-2023-0073 el suscrito por el Excmo. Sr. Arnoldo Gilmore Montoya Solor, Subsecretario de Recursos Hídricos, en el cual se solicita la declaración de Área de Protección Hídrica Santa Rosa, considerando que se debe "establecer comunicación directa con la Subsecretaría de Recursos Hídricos para generar la declaratoria pertinente a fin de cumplir los requisitos para la declaratoria del área de protección hídrica como área protegida del SNAP".

De lo anterior desarrollo el siguiente informe:

"... que se me puede agendar una reunión de trabajo de manera virtual con los involucrados del proceso en este caso el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa o la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPUN-EP), para poder abordar los temas relacionados a la obtención de los requisitos mínimos legales que permitan dar la Declaratoria de Área de Protección Hídrica Santa Rosa al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador...".

En este sentido, hago presente a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (LORHCyAA), Regimen Especial Suplementario 203 del 16/08/2014, en la cual, en el artículo 75 establece:

"... 2 Se declararán áreas de protección hídrica a los sectores donde exista peligro de agua declarada como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastecerá o garantizará la sostenibilidad alimentaria, la misma formada por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas...".

Asimismo, el Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, Regimen Oficial Suplementario 403 del 20/04/2017, en su artículo 11 establece:

"Declarativa y procedimiento para la declaratoria de áreas de protección hídrica. 2.- 2 Se podrá declarar área de protección hídrica en el caso de los Juntos de Agua declarada como de interés público por la Autoridad Ejecutiva del Agua. Ello requiere para la protección, conservación y mantenimiento de los Juntos de Agua que abastecerá el consumo humano o garantizará la sostenibilidad alimentaria. Corresponderá a la Autoridad de Planeación Multisectorial el establecimiento de áreas de protección hídrica...".



**Pregunta N° 45**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Por qué no se han implementado proyecto de reforestación en las cuencas hidrográficas del cantón y en caso de haberlo hecho manifiesta el lugar y cantidad?**

**Respuesta.**

Se realizó la reforestación de 5 Km. de guayacán amarillo en la ribera de la microcuenca baja del río Santa Rosa. También, se reforestó la franja marginal de protección del Humedal La





Tembladera. Sin embargo se tiene contemplado el proyecto de reforestación en la microcuenca alta del río Santa Rosa, en el Plan Plurianual 2023-2027.

### **Pregunta N° 46**

Asamblea Ciudadana Local

**¿De acuerdo a su plan de trabajo cuantos convenios interinstitucionales para ejecución de planes, programas y proyectos ambientales se han firmado en el año 2022?**

#### **Respuesta.**

Como GADMSR y EMAPASR-EP, se ha podido realizar algunas firmas y renovación de convenios interinstitucionales con algunas fundaciones e instituciones no gubernamentales del país como son: FUNDACION JOCOTOCO (compra de terrenos para conservación en la microcuenca alta del río Santa Rosa), GADPEO y UTMACH (educación ambiental), INABIO (investigación científica de flora y fauna en las áreas de conservación en el cantón) y EMPRESA RECICLAGODOS S.A. (capacitación en economía circular).

### **Pregunta N° 47**

Asamblea Ciudadana Local

**¿De acuerdo a su plan de trabajo, cuantas estrategias ha implementado para minimizar y mitigar los efectos resultantes del cambio climático?**

#### **Respuesta**

Compra de terrenos en la microcuenca alta del río Santa Rosa con ONG's: 68 Has de la EMAPASR-EP y 300 Has de la FUNDACIÓN JOCOTOCO; capacitación a la ciudadanía en general; programas de educación ambiental; reforestación en áreas urbanas con: 500 plántulas entre arabisco, peregrina, guayacán rosado ornamental y forestal, guayacán amarillo forestal, samán.

### **Pregunta N° 48**

Asamblea Ciudadana Local

**¿De acuerdo a su plan de trabajo, cuantas campañas de promoción y educación ambiental de buenas prácticas ambientales en el cantón Santa Rosa?**

#### **Respuesta.-**

Se han realizado 4 campañas de promoción, 10 campañas de difusión en articulación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y 30 de Educación Ambiental los mismos que se realizaron en Escuelas, Colegios y Comunidad en General. PROGRAMA DE CAPACITACION SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL USO DEL AGUA Y SU CONSERVACIÓN





(EMAPASR); PROYECTO PILOTO ESCUELA LIMPIA (EMASEP); PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (GADMSR).

### **Pregunta N° 49**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Cuántos impulsos judiciales ha realizado el GAD Municipal del cantón Santa Rosa en la investigación 071201821020066 sobre DELITOS CONTRA EL AGUA que se encuentran en la Fiscalía de Machala y en caso de haberlos realizado indica en qué estado está la investigación?**

#### **Respuesta.**

Se han realizado 4 impulsos judiciales por parte del GADMSR, actualmente se encuentra en INVESTIGACIÓN PREVIA. EXPEDIENTE FISCAL No 071201821020066, en el año 2021, el GADMSR presenta ante la Fiscalía General del Estado con sede en el cantón Machala, una denuncia por el presunto delito de intoxicación, por los hechos suscritos en nuestro cantón por la ingesta del agua en sus pobladores. Ante esos acontecimientos, EMAPASR-EP se adhiere a la denuncia presentada con la finalidad de que se establezcan e investiguen los hechos. Como diligencia se ha solicitado se rinda versión de sus autoridades y del jefe de la planta de agua potable. Es necesario que luego de un tiempo de presentada la denuncia en la fiscalía, recayendo la investigación solicitó el desplazamiento de la investigación hacia otra fiscalía, indicando que no era competente para realizar la investigación; al final el expediente fiscal, dentro de un buen tiempo retornó a la primera fiscalía que inició la investigación para que continúe con la misma, por ser competentes, en la actualidad se encuentran pendientes que rindan su versión funcionarios de EMAPASR-EP, GADMSR, Ministerio del Ambiente, ARCERNNR, ARCA, ARCSA.

### **Pregunta N° 50**

Asamblea Ciudadana Local

**¿Según su plan de trabajo, cuántas propuestas sobre políticas de protección conservación y desarrollo sustentable de la biodiversidad, en concordancia de las políticas nacionales se han ejecutado en el 2022?**

#### **Respuesta.**

ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN SANTA ROSA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE (Aprobada el 10 de diciembre de 2021 y publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento N° 14 con fecha 4 de marzo de 2022).





### **Pregunta N° 51**

*Asamblea Ciudadana Local*

**Por qué el GAD municipal de Santa Rosa asigna presupuesto insuficiente para fortalecer y evitar la violencia de género?**

#### **Respuesta.**

*Por qué el GAD municipal no es ente rector de la definición y la ejecución de políticas públicas de género, si el ministerio de la mujer y derechos humanos, con quienes nos encontramos articulados interinstitucionalmente en la mesa técnica para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres del cantón Santa Rosa.*

### **Pregunta N° 52**

*Asamblea Ciudadana Local*

**¿Por qué la Dirección Financiera del GAD municipal no presentó la información del balance presupuestario 2022, en donde se dé el detalle de ingresos y gastos, presupuestados y devengados?**

#### **Respuesta.**

*Ante la observación realizada se procedió a realizar una revisión minuciosa de las matrices publicadas en la sección LOTAIP del menú transparencia de información y, se han reestablecido los enlaces rotos.*

[https://santarosa.gob.ec/MEDIOS\\_VERIFICACION\\_2022/EJECUCION%20PRESUPUESTARIA%202022.pdf](https://santarosa.gob.ec/MEDIOS_VERIFICACION_2022/EJECUCION%20PRESUPUESTARIA%202022.pdf)

### **Pregunta N° 53**

*Asamblea Ciudadana Local*

**De acuerdo a la información pública constante en la página web institucional (<https://www.santarosa.gob.ec>) y en portal de compras públicas (<http://www.compraspublicas.gob.ec>) se evidencia un POA programado para el año 2022 de un monto de \$ 18'898.426,43 y ejecutado de \$ 9'396.371,73. ¿Podría informar a qué se debe este desfase que justifique una gestión presupuestaria del 49,46%?**

#### **Respuesta.**

*El desfase presupuestario se debe a que el POA planificado incluye proyectos que se están tramitando para la obtención de créditos ante el Banco de Desarrollo del Ecuador como los parque deportivos en el Bosque 2 y en la ciudadela Las Palmeras; la construcción del alcantarillado sanitario en la Parroquia Puerto Jelí y el puente sobre el Río Santa Rosa y que durante el periodo 2022 no se obtuvo los créditos. Cabe indicar que el proyecto del Alcantarillado Sanitario obtuvo el crédito en el año 2023 y se encuentra en ejecución.*



### **Pregunta N° 54**

Asamblea Ciudadana Local

**¿A qué se debe la falta de ejecución según lo planificado llegando apenas a un 33% en eje político institucional en el año 2022?**

#### **Respuesta**

Por las secuelas que dejaron los 2 años de pandemia, se ejecutaron proyectos que no constaban en el POA 2022, y por el recorte presupuestario que tuvimos los GADs del país.

### **Pregunta N° 55**

Asamblea Ciudadana Local

**¿De la revisión del portal de compras públicas se observa que se tramitaron 192 procesos por medio de la modalidad ínfimas cuantías, en el año 2022? ¿Explique el motivo?**

#### **Respuesta.**

Se refleja 192 ínfimas en el portal de compras públicas porque en algunas necesidades se reflejan por ítems, pero si se revisa detalladamente la codificación de cada necesidad solo se publicaron 96 ínfimas, pero algunas de aquellas necesidades al no existir oferentes se volvieron a publicar en algunas ocasiones. Indicando también que con corte de Enero a Diciembre del 2022, se ejecutaron y se pagaron 38 ínfimas.

#### **CUADRO COMPARATIVO DE INFIMAS CUANTÍAS**

| <b>INFIMAS VISUALIZADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS</b>  | <b>INFIMAS EJECUTADAS ( PAGADAS )</b>                   | <b>VALOR TOTAL DE INFIMAS EJECUTADAS</b> |
|---|---|--|
| <i>192 de las cuales algunas se publican en varias ocasiones debido a que no hay recepción de proformas</i> | <b>38</b> ínfimas registradas mediante facturas pagadas | <b>\$ 163.892,69</b>                     |





### **Pregunta N° 56**

*Asamblea Ciudadana Local*

**¿Cuál es el proceso de evaluación periódica que aplica el GAD municipal para evaluar el cumplimiento del PDyOT, Plan de trabajo suyo, POA y PAC y los indicadores reflejados?**

**Respuesta.**

*El POA y PDyOT se evalúa mediante el Sistema de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), trimestral, y mediante la metodología de seguimiento y evaluación de proyectos, presupuestos y metas territoriales y emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación. El Plan Anual de Contratación se evalúa de forma cuatrimestral realizando un seguimiento de los proyectos de todas las áreas requirentes planificadas en su POA de los cuales se contabilizan cuantas fueron ejecutadas para así dar cumplimiento del PAC.*

### **Pregunta N° 57**

*Asamblea Ciudadana Local*

**¿Por qué no se mantiene actualizada en el portal de compras públicas (<http://www.compraspublicas.gob.ec>) la información contractual de los proyectos que ejecuta el GAD Municipal a través de contratación pública?**

**Respuesta.**

*Algunos procesos se encuentran en ejecución, una vez que se termine los plazos contractuales se sube toda la información relevante para la finalización del proceso*

### **Pregunta N° 58**

*Asamblea Ciudadana Local*

**¿Por qué no se mantiene actualizada en el portal web institucional (<https://www.santarosa.gob.ec>) la información pública que exige el Art. 7 de la ley de transparencia y accesos a la información pública?**

**Respuesta**

*Ante la observación realizada se procedió a realizar una revisión minuciosa de las matrices publicadas en la sección LOTAIP del menú transparencia de información y, se han reestablecido los enlaces rotos actualizando la información requerida.*





### **Pregunta N° 59**

*Asamblea Ciudadana Local*

***¿El Orgánico funcional por procesos se encuentra vigente en el año 2022, en caso de ser así, diga en qué fecha lo socializaron, fecha de aprobación además explicar si hay actualizaciones y si se encuentra vigente a la fecha con su respectivo justificativo?***

#### **Respuesta.**

*No, El orgánico funcional vigente es el aprobado mediante resolución de concejo No. 176 del 11 de diciembre del 2020.*

### **Pregunta N° 60**

*Asamblea Ciudadana Local*

***¿Cuáles son los cambios que contempla el orgánico funcional para mejorar los problemas de la planificación territorial e institucional, toda vez que, de las evaluaciones realizadas con motivo de la rendición de cuentas, el nivel de ejecución de proyectos priorizados el PDyOT, constantes en el POA 2022, se han ejecutado menos del 50% programado?***

#### **Respuesta**

*En la nueva propuesta de la estructura orgánica se realizaran los cambios necesarios para mejorar el cumplimiento de la planificación.*

***Cordialmente,***

*Ing. Larry Vite Cevallos*  
**ALCALDE DEL CANTÓN**